

Montevideo, 28 de noviembre de 2016

Sres. Agencia Nacional de Investigación e Innovación  
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Uds para poner en su conocimiento la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en su sesión del pasado 25 de octubre:

Exp. 004010-003432-16) - Atento a lo solicitado por la Pro Rectora de Investigación, Dra. Cecilia Fernández y a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 915.16:

1 - Aprobar el criterio que luce en el mencionado distribuido para que la Comisión Sectorial de Investigación Científica actúe como contraparte financiera en las postulaciones de los Servicios Universitarios a los siguientes llamados en curso de Programas de la ANII:

- Compra de grandes equipos científicos; y
- Posdoctorados en Uruguay.

2 - Tomar conocimiento y avalar la decisión de la CSIC en el sentido que se estudiarán los mecanismos adecuados para solicitar apoyos en estos aspectos.

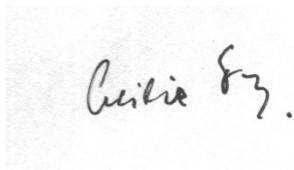
3 - Determinar que cada participación individual de la CSIC como contraparte queda sujeta a la disponibilidad correspondiente.

4 - En caso de que los fondos para atender estas demandas no fueran suficientes, la Comisión Sectorial de Investigación Científica elevará la propuesta de distribución de los mismos a este Consejo.

(16 en 16)

Me interesa destacar asimismo que, según lo informado por Uds. en las reuniones mantenidas con motivo del lanzamiento de las convocatorias actualmente en curso en cuanto al volumen de los recursos disponibles para las mismas, la CSIC entiende que contará con los fondos necesarios para financiar la contraparte de todas las postulaciones de la UdelaR que resulten financiadas en el marco de estos llamados de la ANII.

Muy cordialmente,



Dra Cecilia Fernández  
Pro-Rectora de Investigación